

Guillermo Nizo Caica
Abogado

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA
E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Ejecutivo No. 2022-00573

De: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Contra: MARCO ANTONIO MARTINEZ ALFONSO

GUILLERMO NIZO CAICA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., abogado inscrito, portador de la Tarjeta Profesional número 58.917 del Consejo Superior de la Judicatura, e identificado con cédula de ciudadanía número 79.381.008 de Bogotá, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, allego a usted LIQUIDACION DE CREDITO asi:

- **Pagare 009706110000371 por valor de \$ 17.665.625.10**

Por lo anterior solicito correr traslado del mismo conforme artículo 446 del C.G.P y después proceder a su aprobación.

Atentamente

EL ABOGADO

GUILLERMO NIZO CAICA
C.C. No. 79.381.008 de Bogotá.
T.P. No. 58.917 del C. S. de la J

GUILLERMO NIZO CAICA
C.C. No. 79.381.008 de Bogotá
T.P. No. 58.917 del C. S. de la J.